



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 09 de 2017

ACUERDO N° 137 - 22 - 2017

MAT.: Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud para otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes denominada "Elaboración de Cerveza Artesanal", letra j) bodegas, elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas que expendan al por mayor", de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.925, a favor de la contribuyente Hortensia Karen Ramírez Sanhueza, para ser explotada en la dirección correspondiente a O'Higgins Oriente N°7021, Leonera Vieja, de esta comuna, la que se encuentra informada favorablemente, de acuerdo al Informe N°061-2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Julio de 2017, ya que no existiría inconveniente legal para dicho otorgamiento.

Además se precisa, que esta es una patente que no puede vender al detalle y que solamente se está pidiendo para elaboración de cerveza artesanal y venta al por mayor.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)



LASANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo